

# REPÚBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARÍA MUNICIPAL

1419 DECRETO N°

CERRO NAVIA,

: 9 CC! 2017

PLADECO

Area

: Desarrollo Social y Participación

Estrategia

: Estrategia de Participación para el Desarrollo

MATERIA

Ratifica 2º Modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto Comunal Convocatoria 2016, Programa

"Habitabilidad 2016", Sistema de Protección Social "Chile Solidario"

## VISTOS

 Decreto Alcaldicio Nº 0115 de fecha 21.01.2017, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Comunal Convocatoria 2016, Programa "Habitabilidad 2016".

Decreto Alcaldicio Nº 0715 de fecha 09.06.2017, que Ratifica Modificación Presupuestaria.

 Resolución Exenta Nº 3294 de fecha 11.10.2017, de la SEREMI de Desarrollo Social R.M., que Aprueba 2ª Modificación Presupuestaria.

Memorándum Nº 1786 de fecha 12.10.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Providencia N

3199 de fecha 13.10.2017, de la Administradora Municipal (S).

6. Decreto Alcaldicio Nº 1646 de fecha 01.09.2017, que Designa Subrogante en el cargo de Administrador Municipal, a la Sra. CAMILA RUBIO ARAYA, en primera instancia.

# Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

## DECRETO :

 Ratifiquese la 2ª Modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Comunal Convocatoria 2016, Programa "Habitabilidad 2016", en el siguiente sentido:

ltem	Distribución Presupuestaria	Nueva Distribución	
1.2.1.4 Maestros y Jornales	16.000.000	17.180.000	
1.3.1.10 Materiales de Construcción	45.630.000	44.450.000	
Total	61,630,000,-	51,630,000	

 En lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes el Convenio primitivo y el D.A. N° 0115 de fecha 25.01.2017 señalado en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GAMILA A. RUBIO ARAYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ÁNCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

NF/MAP. -10-2017

JOAD DE CEAR

SECRETARIO MUNICIPAL

SEREMI de Desarrollò Social R.M., Bandera Nº 46, 3er. Piso, Santiago DIDECO

Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)

- SECPLA - RR.HH.

- Asesoría Jurídica Secretaria Municipal

Archivo Municipal

ISTRIBUCIÓN:



trildativa ID Nº 2240

SEREMI DESARROLLO SOCIAL

1 1 OCT 2017

REF:

TOTALMENTE segunda Modificación Presupuesta BA MARADO de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Habitabilidad - Año 2016", Ejecutor: Municipalidad de Cerro

Navia.

N°

3294

-2017/CT.

RES. FX. SANTIAGO.

1 1 OCT 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley Nº Nº20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley Nº20.882 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2016; en la Resolución Exenta Nº 1436 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social; en la resolución Exenta Nº 0562 de 18 de julio de 2016 del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó la "Modalidad para la transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario", año 2016; en la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloria General de la República, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Habitabilidad -Año 2016" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Ejecutor	Municipalidad de Cerro Navia			
Convenio de	Fecha 14/09/2016	N° de resolución 4284	Fecha resolución 29/12/2016	
Transferencia				
Transferencia Primera Cuota	Monto	\$89.600,000	Fecha	29/12/2016
Primera Modificación Presupuestaria	En Resolución P.I.C	1368	Fecha	23/05/2017
Decreto Alcaldicio - Convenio	Número	115	Fecha	25/01/2017

- 2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 04/10/2017 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud Nº 3525 de fecha 02/10/2017.
- 3. Que, conforme a la documentación adjunta, la analista del Subsistema y el coordinador del área social han revisado y validado con fecha 05/10/2017 la presente solicitud de modificación presupuestaria, por otra parte, la analista financiero contable, ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 04/10/2017.

APRUÉBASE la segunda modificación presupuestaria ingresada en SIGEO con fecha 04/10/2017 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Habitabilidad -Año 2016" en la comuna de Cerro Navia, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente (esdución.

Anótese y Comuniquese.

MARÍA EUGENÍA FERNÁNDEZ A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

José Miguel Gue Asesor Juridio

DIST:

Municipalidad de Cerro Navia (SocialDoc: 43105)

Coordinación Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.